

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 0

FECHA: 11 de diciembre de 2020

HORA: De 11:00am a 12:00 pm horas

LUGAR: teams

ASISTENTES:

Empresa	Nombre	Correo
	Luis Hernán Torres Suarez	ltorres@minvivienda.gov.co
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA	Roció Saldaña	rpsaldana@aguasyaguas.com
	Rodrigo Vivas	ravivas@aguasyaguas.com
	Oscar Jimenez	ojimemez@aguasyaguas.com

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA: Mesa de trabajo para seguimiento de los compromisos de la mesa de trabajo anterior y definir la fecha de entrega de los ajustes a las observaciones realizadas al proyecto CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS EFLUENTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE NUEVA AURORA, PÍSAMO Y QUIMBAYA DE LA EMPREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA según radicado 2020ER0104743.

DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa de trabajo por parte del ingeniero Luis Hernan Torres Suarez profesional del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con el objetivo para seguimiento de los compromisos de la mesa de trabajo anterior y definir la fecha de entrega de los ajustes a las observaciones realizadas.

A continuación, el formulador AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA con la participación de los ingenieros Rodrigo Vivas y Roció Saldaña informan que una vez revisadas las observaciones de la mesa del trabajo anterior del día 4 de diciembre de 2020 y luego de analizar esto con el equipo consultor se estableció que el plazo necesario para la entrega de ajustes será de 90 días.

Como resultado de lo anterior se por parte de MVCT, en cabeza del Viceministerio de Aguas y Saneamiento básico se propone que una vez los productos de la consultoría se vayan ajustando se pueden enviar y adelantar las mesas de trabajo necesarias para que una vez se cumplan el plazo pactado se puede continuar con el trámite del proyecto y no alargar más los plazos.

Se deja como observaciones las mencionadas a continuación lo cual se deberá ajustar y actualizar según la normativa vigente.

- La información topográfica esta incompleta y es necesario que se tenga en cuenta que el informe debe contener toda la geodesia del proyecto, el control horizontal y vertical, replanteo.
- El estudio de suelos deberá ser verificado precisar qué componentes deben estar incluidos en el estudio de suelos, debe coincidir con los componentes que están diseñados estructuralmente y presupuestalmente.
- Deben detallarse: diámetros de tubería, longitudes en las que aplica cada uno, profundidades de instalación, caracterización de zonas por donde será instalado (andén, zona verde, vía pavimentada, etc); y de las estructuras puntuales, especificar dimensiones, geometría, materiales, localización, niveles de desplante de cada estructura con el nivel del terreno, ilustrar (dicha información debe corresponder con diseños estructurales e hidráulicos).
- Presentar localización de sondeos.
- Teniendo en cuenta el numeral 2.4.2.1 (Estudios y diseños) de la resolución 0661 de 2019, “El proyecto debe incluir todos los estudios y diseños, actualizados al año de presentación del proyecto”. Actualizar fecha de informe.
- El informe de suelos debe ser firmado por ingeniero civil con estudios de postgrado o experiencia en geotecnia mínima de cinco años, de acuerdo con Resolución 0017 de 2017 y NSR-10, además ser revisado por interventoría (ver Capítulo 5 de la Resolución 0330 de 2017).
- Las memorias de los cálculos estructurales no coinciden con el numero de planos es necesario que se completen las memorias para cada uno de los componentes del proyecto en memorias y planos.
- Todos los informes carecen de la firma del profesional responsable en diseño y del interventor del proyecto.
- Todo el proyecto deberá estar actualizado a la resolución 330 de 2017 y a la resolución 0661 de 2019.
- No se anexa el diseño eléctrico del proyecto, el cual debe memoria de diseño, planos y especificaciones técnicas.
- El diseño hidráulico esta incompleto pues falta anexar el diagnostico, diseño de alternativas y diseño de detalle ajustado a la resolución 330 de 2017 con archivos verificables en los caculos de diseño.
- Para el caso del presupuesto de obra este deberá venir acompañado de cotización de materiales y equipos a precios del mercado actual con el fin de verificar los apus, de igual forma se deberá anexar la hoja de caculo con todos los costos directos e indirectos del proyecto.

Conclusiones y compromisos:

Como conclusión de la presente mesa de trabajo es organizar las carpetas en cada uno de los componentes depurando la información existe con cada uno de los requisitos de la normatividad vigente.

Se define como fecha de entrega de los ajustes al proyecto 11 de marzo de 2021

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Entrega de ajustes al proyecto	Aguas y Aguas de Pereira	11/03/2021

FIRMAS:

The screenshot shows a web browser window with multiple tabs, including Outlook. The main content is a calendar event titled "A DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA". The event is scheduled for December 11, 2020, from 11:00 to 12:00. The attendees listed are: ojimenez@aguasyaguas.com.co, rarivas@aguasyaguas.com.co, rpsaldana@aguasyaguas.com.co, Carlos Dario Esquivia Padilla, and Eduardo Enrique Cañas Ramos. The event status is "Opcional". The event details include: "Disponibles: No se encontraron sugerencias horarias. Abrir Asistente para programación", "Repetir: Nunca", "Buscar una sala o ubicación", and "Unirse a la reunión de Teams". The event is set to be notified 15 minutes before. A calendar view on the right shows the event as a blue bar at 11:00 - 12:00 on December 11, 2020, with a tooltip indicating "Aceptados: 1, 4 asistentes no han respon...". The Windows taskbar at the bottom shows the date and time as 4:17 p. m. on 11/12/2020.

Elaboró: LUIS HERNAN TORRES SUAREZ- Profesional especializado.
Fecha: 11/12/2020